

A los catorce días del mes de Julio siendo los dieciséis horas y diez minutos en el local de la FCC.CC.TyP. de la USMP, bajo la Presidencia del Sr. Decano. Dr. Johan Leudau' H. y con la asistencia de los señores profesores: Dra Isabel Aniceta Gonzales, Dr. Emilio Solórzano, Dra. Martha Solórzano, Mg. César Orihuela, Lic. Alex Santos Chocano, con el quorum de reglamento el Sr. Decano dio inicio a la sesión actuando como secretario la Mag. Fátima Norma Paredes, quien leyó el acta de la reunión anterior y fue aprobada por unanimidad. A continuación pasó a la orden del día

1.- La Comisión de Disciplina de Alumnos ha presentado el Informe CDA FCCCTP OC-004-16 referente a la alumna Aivilos Jane, Jesipher Maximina, quien ha sido acusada de utilizar evidencia y sus autorizaciones de trabajo del alumno Ghisgo Sager, Johnny Edward. por un monto de S/. 57.83. La Comisión, según la suspensión de dos años académicos. por haber cometido falta grave.



2. - La Comisión de Disciplina en su informe CDA - FCCCTP - OC - 012-16, refiere a la Alumno Silvia Miranda Jesselyn quien ha sido acusada por el alumno Marcos Calderón Cabezas de apropiarse ilícitamente de su celular. La comisión considera que la alumna ha cometido falta Grave y recomienda sancionar: con suspensión de dos ciclos académicos.
3. - La Comisión de Disciplina para alumnos ha presentado el informe CDA - FCCCTP - OC - 014-16 referente a los alumnos: Martínez Tapia Anthony, Casas Araya Sergio, Jesús, Silva Nique, Melissa, Advenculo Ochoa André Vladimir: de la EPIT y Gomez Tarazona Jahir Fernando de la EPCC, por haber cometido actos de indisciplina. La Comisión recomienda: que los alumnos, Casas Araya Sergio Jesús, Silva Nique Melissa y Advenculo Ochoa André Vladimir, deben ser sancionados con una AMONESTACIÓN cada uno. Que el alumno, Paredes Aquino Erik Steve, debe ser sancionado con la suspensión de un ciclo académico. Que el alumno Gabriel Tapia Anthony George deba ser sancionado con la suspensión de DOS ciclos académicos.
4. - La Comisión de Disciplina ha presentado el informe CDA - FCCCTP OC 020-16 referente al alumno Flores Campos Luis Alberto que ha sido acusado de falta de respeto a la autoridad. Se propone por su falta grave suspenderlo por 1 ciclo Académico.
5. - También la Comisión ha presentado el informe CDA - FCCCTP, OC 021-16, referente al alumno Oki Hilda Coronel Javier Andre, que ha sido acusado de faltar el respeto y no querer identificarse. Se considera que el alumno ha cometido falta y recomienda la sanción de amonestación.



6. - La comisión de disciplina por alumnos ha presentado el informe CDA - FCCCTP - OC 013-16 referente al alumno RABANA BLAS RUBEN MONTI, quien ha sido acusado de maltrato al conductor de la EPCCCC. La comisión considera que el alumno ha cometido falta y se recomienda la sanción de amonestación. Pasó a la orden del día.

Acuerdos:

- 1 - Aprobamos por unanimidad el informe N° CDA - FCCCTP - OC 004-16 referente a la alumna Ana Jesipher Maraima y sancionamos por dos ciclos académicos por haber cometido falta grave a la alumna.
- 2 - Aprobamos por unanimidad el informe CDA - FCCCTP OC - 012-16 referente a la alumna Silva Miranda Josselyn sancionamos por falta grave con la suspensión de dos ciclos académicos.
- 3 - Se resuelve aprobar por unanimidad el informe CDA - FCCCTP - OC 014-16 en el que se sanciona a los alumnos: Martínez Tapia Anthony George, Casas Araya Sergio Jenin, Silva Nique, Melica, Admela Ochoa André Vladimir y Gmez Tinayra Jahir Fernal con amonestación. Al alumno Paredes Aguirre, Erick Steve, suspender por un ciclo académico y al alumno Martínez Tapia Antoni George. debe ser sancionado con la suspensión de dos ciclos académicos.
- 4 - Aprobamos por unanimidad el informe CDA FCCCTP OC - 020-16. sancionamos al alumno Flores Gonzalo Luis Alberto con la suspensión de un ciclo académico.
- 5 - Aprobamos por unanimidad el informe CDA FCCCTP OC = 021-16 en el que se resuelve sancionar al



alumno Ordoñez Coronel Javier Ancher, con ~~exento~~ ^{exento} ~~través~~
por haber cometido falta.

6- Anotar nuevamente el expediente CDA FCCCTP - 00 013
16- referente al alumno RAbonal Blas Miguel Angel,
con falta, amonestarlo.

En caso de tener que tratar y atender los
despistes ~~de~~ se levantó la sesión.

57